

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 61 /23 C.M.

VISTO:

La necesidad de trasladar al suscripto al aeropuerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado lo realiza el Sr. Marcelo Tafra, hasta la ciudad de Comodoro Rivadavia y también se realizara el traslado de papel para reciclar a la planta de Urbana el día 23 de octubre del 2023.

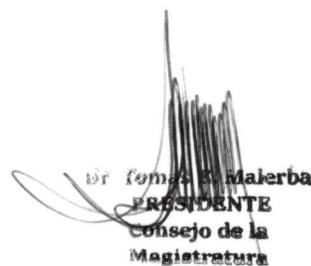
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

- 1) Se dispone el reconocimiento del gasto de combustible, se trasladan en el vehículo oficial.
- 2) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 23 de octubre de 2023.


NANCY VERÓNICA SANJOVELL
SECRETARIA


Dr. Tomás A. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura